

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de dos (2) balanzas de dos platos para pesar piezas postales, de 5 kg. de capacidad, sensibilidad un gramo, con sus correspondientes pesas de bronce y porta pesas, verificadas por la Oficina de Metrología Legal, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

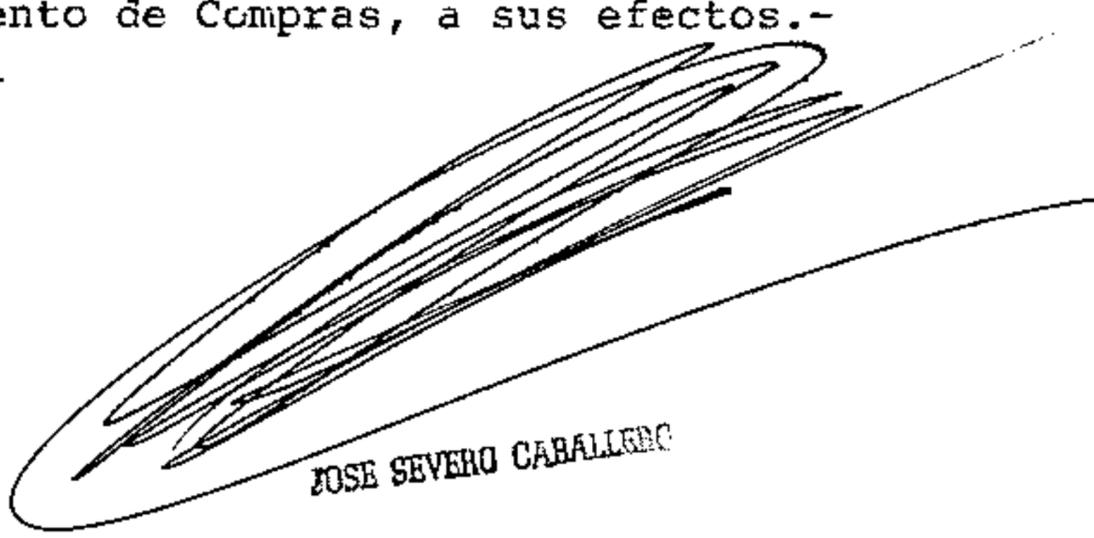
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTISIETE MIL (A 27.000.-), a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.61



JOSE SEVERO CABALLERO